



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX-2017-17173481- -APN-MEG#AGP NOMBRAMIENTOS COORDINACION LEGAL Y TECNICA Y UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

VISTO el Expediente N° EX-2017-17173481-APN-MEG#AGP, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESOL-2017-80-APN-AGP#MTR se nombró al señor Dr. D. Dimas GAVIÑA (D.N.I. N° 22.992.865) como SUBGERENTE de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

Que, en virtud de los nuevos objetivos propuestos, y atento a la necesidad de contar con una organización que pueda dar respuesta efectiva a los desafíos presentes y futuros del Puerto BUENOS AIRES, se hace imperioso reordenar las funciones del personal de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente desvincular al mencionado agente de las tareas que venía desempeñando en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, a partir del dictado de la presente Resolución, y designarlo como SUBGERENTE de la COORDINACIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA – sector incorporado por Resolución AGPSE N° 64/16 a la Estructura Orgánica de Primer Nivel de esta Sociedad –, manteniendo su actual situación de revista.

Que, asimismo, y como consecuencia de dicho nombramiento, es conveniente designar como SUBGERENTE de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a la señora Cra. D. María Ester ALONSO (D.N.I. N° 10.961.329), a partir del dictado de la presente Resolución.

Que han tomado la intervención que les compete la GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, la GERENCIA ADMINISTRATIVA y la ASESORÍA JURÍDICA.

Que en uso de las atribuciones acordadas por los artículos 2° y 3° de la Ley N° 23.696, y por el Estatuto Orgánico de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por Decreto N° 1456/87, y de conformidad con el Decreto N° 528/16, el Suscripto resulta facultado para el dictado de la presente medida.

Por ello,

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS

SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase como SUBGERENTE de la COORDINACIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA al señor Dr. D. Dimas GAVIÑA (D.N.I. N° 22.992.865), a partir del dictado de la presente Resolución, manteniendo su actual situación de revista.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase como SUBGERENTE de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA a la señora Cra. D. María Ester ALONSO (D.N.I. N° 10.961.329), a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Derógase el artículo 1º de la Resolución N° RESOL-2017-80-APN-AGP#MTR.

ARTÍCULO 4º.- Por la GERENCIA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA regístrese, notifíquese a todas las Dependencias y a los interesados. Oportunamente, archívese.